

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES Póliza Allianz (AON Correduría de Seguros)

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUANTA PARA LOS ASEGURADOS AVEM-ASEDEB HASTA TENER LAS TARJETAS FÍSICAS.

UNA VEZ TENGÁIS LA TARJETA FÍSICA LOS PROTOCOLOS/PROCESOS AQUÍ DESCRITOS TAMBIÉN DEBERÁN SER RESPETADOS ESCRUPULOSAMENTE.

Las asistencias médicas cubiertas por la póliza se realizarán en centros médicos o por facultativos concertados con la compañía aseguradora. Si algún asegurado sufre un accidente deberá llamar al teléfono de asistencia AON.ALLIANZ:

Los teléfonos de AON ALLIANZ son:

TELÉFONO GRATUITO → 900 40 44 44 (24hrs/365días)

TELÉFONO ALTERNATIVO → 91 334 32 93

Dependiendo de tu ubicación geográfica se te asignará un centro médico concertado acorde a tus necesidades y/o demandas. En dicha llamada tendrás que aclarar que estamos bajo el amparo y somos beneficiarios de la póliza colectiva de seguro de accidentes y asistencia médica:

Nº 040594664 de ALLIANZ
CONTRATADA CON ASEDEB

POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS Y PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DEBERÁS MANDAR UN MENSAJE DE WHATSAPP O REALIZAR UNA LLAMADA AL 610792995 (coordinador de AVEM) ANUNCIANDO EL ACCIDENTE Y SU CONTEXTO.

Sólo en caso de urgencia/vital se podrá acudir directamente (sin llamadas previas a la compañía) al centro sanitario más próximo y siempre de acuerdo con los términos especificados en el apartado "URGENCIA CLINICA VITAL" de este protocolo.

*URGENCIA VITAL: Se entiende por urgencia como tal la atención sanitaria cuya demora pueda comportar un agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando esta asistencia sea Objeto del Seguro y dentro de las 24 horas posteriores al accidente.

- Para recibir asistencia sanitaria se deberán seguir los pasos y protocolos anteriormente mencionados.
- Para recibir asistencia sanitaria después de sufrir un accidente pero no en las horas/día inmediatas a éste, será imprescindible contar con el parte de accidentes correspondiente, es decir, si sufrimos un accidente y no precisamos asistencia médica inmediata, pero tenemos la sospecha de poder necesitarla a posteriori, deberemos notificar a AVEM mediante teléfono 610792995 y/o correo electrónico avem@avemvalencia.es, la existencia de un accidente y AVEM os dará instrucciones para generar el parte de accidentes.

Este proceso no podrá demorarse más allá de 7 días naturales después del accidente.

MUY IMPORTANTE:

SI UN DEPORTISTA ASEGURADO ACUDE A UN CENTRO MÉDICO NO CONCERTADO SIN ESTAR BAJO EL SUPUESTO DE URGENCIA VITAL NO PODRÁ REBOTAR LOS GASTOS MÉDICOS QUE SE LE PUEDAN RECLAMAR POR PARTE DEL CENTRO SANITARIO DONDE HAYA SIDO ATENDIDO.

SI UN DEPORTISTA ADHERIDO SUFRE UN ACCIDENTE GRAVE Y ESTA BAJO EL AMPARO DEL SUPUESTO URGENCIA VITAL PODRÁ ACUDIR O SER TRASLADADO A CUALQUIER CENTRO MÉDICO, PERO UNA VEZ ESTÉ ESTABILIZADO Y FUERA DE PELIGRO, ÉSTE O SUS FAMILIARES DEBERÁN CONSULTAR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SI DEBE SER TRASLADADO A UN CENTRO CONCERTADO PARA SEGUIR TRATAMIENTOS O REALIZAR INTERVENCIONES QUE ESTÉN YA FUERA DEL ESTADIO DE ASISTENCIA PRIMARIA Y ESTABILIZACIÓN DEL HERIDO.

MUY IMPORTANTE PARA VIAJES AL EXTRANJERO

➤ La póliza de accidentes de Allianz funciona en los servicios fuera de España mediante reembolso. Es decir, los accidentados tendrán que llevar una tarjeta de crédito (física y no virtual) para poder abonar momentáneamente (NORMALMENTE HACEN UNA RETENCIÓN Y NO UN CARGO) los servicios prestados por centros hospitalarios, transporte o similar. De cada servicio tendrán que traerse a España una factura y si son servicios sanitarios (estancias en hospitales o clínicas, rayos X o resonancias, curas, etc.) También los informes médicos pertinentes de las pruebas y posibles diagnósticos.

Se podrá asistir a cualquier centro médico no es necesario llamar para que os asignen uno concertado. Pero si deberás, en la medida de lo posible, comunicar a AVEM que habéis sufrido un accidente y en qué circunstancias se encuentra el herido/s y el estado actual del mismo/s en lo que a lesiones y ubicación geográfica se refiere.

Recuerda que los límites en gastos médicos en el extranjero son de 9.000€ (RESONANCIA MAGNÉTICA RMN solo incluida en modalidades PLUS) y para el rescate en helicóptero y/o traslados al centro sanitario en otro tipo de medios de 18.000€.

Una vez en España se remite por correo toda la documentación y en un plazo de 15 días se hace el abono a la cuenta de la tarjeta de crédito con la que se realizaron los pagos.

Si el lesionado una vez en España, precisa de atención médica relacionada con el accidente deberá llamar (ya desde España) a Allianz:

- En horario de oficina 914891268
- Fuera de horario de oficina 900 40 44 44 (24hrs/365días)

Dependiendo de tu ubicación geográfica se te asignará un centro médico concertado acorde a tus necesidades y/o demandas. En dicha llamada tendrás que aclarar que estamos bajo el amparo y somos beneficiarios de la póliza colectiva de seguro de accidentes y asistencia médica:

**Nº 040594664 de ALLIANZ
CONTRATADA CON ASEDEB**

SE RECOMIENDA COPIAR ESTE TEXTO EN UNA NOTA DENTRO DE TU DISPOSITIVO MÓVIL Y/O IMPRIMIRLA PARA TENER UNA COPIA EN TU VEHÍCULO, MOCHILA O DONDE CREAS OPORTUNO.

CUANDO TE ENVIEMOS LA TARJETA FÍSICA TAMBIÉN SE TE REMITE ESTE DOCUMENTO.

MUCHAS GRACIAS.

GUILLEM TORDERA
Coordinador y Presidente de AVEM
www.avemvalencia.es